



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3936 122 - 23



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Declarar de Interés Legislativo la conmemoración del 158° aniversario de la fundación del partido de Rojas, a celebrarse el 24 de octubre del corriente año, adhiriendo a los festejos organizados para su celebración.

DL. SANTIAGO PASSAGLIA
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3936 / 22 - 23



FUNDAMENTOS

En 1777, bajo la dominación española sobre estas tierras, es creado un fortín, denominado "Guardia de Rojas" en el paraje conocido como "La Horqueta de Rojas", situado en el ángulo oeste de la confluencia del río Rojas y su afluente el arroyo Saladillo de la Vuelta. Este fortín es construido por el sargento mayor Diego Trillo el 20 de diciembre del referenciado año, a instancias del Virrey Ceballos.-

Posteriormente, en el año 1779, este fortín es levantado y relocalizado en el que sería el asentamiento definitivo de la ciudad, bajo el nombre de San Francisco de Rojas.-

De acuerdo a documentos de la época, Rojas es ya mencionado como Partido en 1801.-

En el año 1816, un violento huracán azota la región, lo cual genera la necesidad de reconstruir la misma. Recién años después, entre 1825 y 1828, se comienza a realizar el reparto efectivo de tierras, basado en la ley de enfiteusis.-

Las primeras elecciones a fin de elegir a las autoridades municipales tardaron en llegar, y se concretaron recién en el año 1855.-

Años después, Rojas se convirtió en escenario de importantes sucesos relacionados al proceso de reorganización nacional. En 1861, al estallar la guerra entre Buenos Aires y la Confederación, Rojas fue convertido en Cuartel General del Ejército, y desde allí partieron las fuerzas que lucharon en la célebre batalla de Pavón.-

El trazado urbano se realiza en 1862, dando forma ordenada a una población que por entonces apenas excedía los 1000 habitantes. En el mismo año, se establece la primera escuela pública.-

El Municipio finamente fue creado por Ley N° 422, sancionada el 24 de octubre de 1864, promulgada el día siguiente. Un Decreto del 25 de febrero de 1865, completa su evolución al fijar los límites definitivos del Partido, Celebrandose en el corriente año su 158° Aniversario.



EXPTE. D- 3936 / 22 - 23



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Inmigrantes europeos, sobre todo españoles e italianos escogieron este municipio para radicarse y asentarse con sus familias. Su desarrollo estuvo vinculado principalmente al devenir agropecuario. La gran crisis de los años 40 provocó un masivo éxodo de pobladores hacia Buenos Aires y los alrededores debido a la tecnificación del campo y el auge industrial entre otros factores y desde entonces la recuperación es paulatina.-

Por todos los argumentos expuestos, solicito a mis pares de esta Honorable Cámara, acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de declaración.


D.L. SANTIAGO PASSAGLIA
Diputado
Bicruel, Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.